

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD DE INFRAESTRUCTURAS DE MERCADO S.A.

Sociedad Anónima Abierta

AVISO DE CITACIÓN

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad de Infraestructuras de Mercado S.A., para el jueves 31 de agosto de 2023, a las 11:30 horas, en calle La Bolsa N°64, piso 4°, Salón Auditorio, Santiago (la "Junta"), con el objeto de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobar --en el marco de lo dispuesto en el artículo 67, N°1, en el artículo 99 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el Título XVI de la misma ley-- la fusión de Sociedad de Infraestructuras de Mercado S.A. (la "Compañía" o la "Sociedad Absorbida") con Holding Bursátil Chilena S.A., RUT N°77.726.203-3 (la "Sociedad Absorbente"), por incorporación de la Sociedad Absorbida en la Sociedad Absorbente, la que por efecto de la fusión adquirirá todos los activos, derechos, autorizaciones, patentes, permisos, obligaciones y pasivos de la Sociedad Absorbida (la "Fusión").

La Junta podrá acordar que la Fusión, las reformas de estatutos que tengan lugar en virtud de ella y/o los demás acuerdos relacionados a la misma, queden sujetos al cumplimiento de una o más condiciones de efectividad.

De aprobarse la Fusión, el acuerdo de la Junta dará derecho a retiro a los accionistas disidentes en los términos del artículo 69 N°2 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y demás normas legales y reglamentarias, el que podrá ser ejercido por los accionistas disidentes dentro del plazo de 30 días contado desde la Junta. El valor que se pagará a los accionistas que hayan ejercido el derecho a retiro será determinado conforme a lo establecido en el Reglamento de Sociedades Anónimas. Los traspasos de acciones a la Compañía con motivo del ejercicio del derecho a retiro por accionistas disidentes, así como el pago a éstos del valor de sus acciones por la Compañía, se materializarán solo una vez cumplidas las condiciones de efectividad a las cuales se sujete la Fusión.

2. Aprobar y/o tomar conocimiento de los estados financieros auditados de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, el informe pericial y de evaluador independiente correspondiente y los demás documentos e información que haya que aprobar de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria aplicable.

3. Aprobar los estatutos de la Sociedad Absorbente.



4. Aprobar la distribución de un Dividendo Definitivo, Eventual, N°3, por un total de \$7.624.824.024, lo que significa repartir un dividendo de \$158,8505005 por acción, pagadero a contar del 15 de septiembre de 2023 con cargo a la utilidad acumulada de la Compañía. Tendrán derecho a percibirlo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del reparto, esto es, a la medianoche del día 9 de septiembre de 2023.

5. Adoptar y aprobar todos los demás acuerdos, documentos y/o las reformas de estatutos sociales que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta.

PARTICIPACIÓN A LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al de su celebración, esto es, a la medianoche del día 25 de agosto de 2023.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Los accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, y en especial de todos aquellos que prescribe el artículo 155 del Reglamento de Sociedades Anónimas, complementado por la Sección II de la Norma de Carácter General 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en el sitio web de la Compañía, www.sim-santiago.cl.

CALIFICACIÓN DE PODERES

Los poderes serán calificados, si procediere, el mismo día de la Junta, entre las 10:45 y las 11:15 horas.

EL PRESIDENTE

